



BASES CONCEPTUALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAESTRO DE LA MEDICINA INTERNA CHILENA

1º Concepto de maestro: hay dos acepciones.

- a) Adquisición de una “maestría” como culminación de un largo proceso (aprendiz, compañero, maestro) en que se llega a dominar a fondo una ciencia o una profesión. Se reconoce por la soltura, la seguridad con que se expresa y por la capacidad de elaborar conceptos en torno a ella aportando no sólo experiencia sino ideas.
- b) Capacidad de transmitir conocimiento y experiencia a las nuevas generaciones, de formar seguidores que reconozcan la maestría y continúen su obra. Esto casi siempre significa labor universitaria.

2º Distinción máxima reservada a figuras muy descolantes; por lo tanto debe otorgarse a una persona cada vez.

3º Tiempo y edad.

Llegar a tener maestría y formar discípulos requiere un largo proceso al cual debe dársele tiempo. Por lo tanto parece conveniente elegir maestro a personas mayores de 65 años. Antes de esa edad hay otras distinciones.

Debe tomarse en cuenta la época en que le tocó vivir la Medicina al candidato que se considere. En médicos que actualmente tiene más de 65 años debe medirse la amplitud con que desarrollaron la medicina interna como conjunto y la profundidad con que desarrollaron algún área de la medicina, ambos en relación a su época.

4º Trascendencia de su obra.

Esto se puede evaluar por:

- a) Excelencia de la práctica clínica con pacientes.
- b) Producción escrita, en términos de trabajos científicos, libros, revisiones de temas.
- c) Seguidores o discípulos que lo reconozcan como maestro, que continúen su obra y que tengan calidad y estén en un elevado número.
- d) Creación u organización de un Servicio o grupo de reconocida calidad, que haya sido animado y dinamizado por su desempeño continuado.
- e) Reconocimiento internacional (en su época)

5º Participación en Universidades, instituciones y cargos organizativos en los cuales se revela un constante y sacrificado esfuerzo por mejorar la medicina y el bien común.

Entre ellos destacan:

- a) Profesor universitario
- b) Director de Departamento o Jefe de Cátedra
- c) Decano de Facultad
- d) Presidente de la Sociedad Médica de Santiago
- e) Presidente de Sociedades Científicas filiales



Sociedad Médica de Santiago

Sociedad Chilena de Medicina Interna

f) Participación en Comité Editorial de Revista

6º Parecen de menor relevancia pero pueden considerarse

- a) Carlos políticos (Ministro o Subsecretario de Salud)
- b) Comisiones de estudio de problemas
- c) Desarrollo tecnológico exclusivo

PUNTAJE DE 1 a 7 y COEFICIENTE

| Edad | Coeficiente | Candidato 1 | Candidato 2 | Candidato 3 |
|--------------------------------|-------------|----------------|----------------|----------------|
| Amplitud en Medicina Interna | | | | |
| Profundidad en un área | | | | |
| Excelencia de práctica clínica | | | | |
| Libros | | | | |
| Trabajos | | | | |
| Revisiones | | | | |
| Línea de trabajo | | | | |
| Discípulos | | | | |
| Reconocimiento | | | | |
| Profesor Universitario | | | | |
| Tipo de Jefatura | | | | |
| - Depto. o cátedra de medicina | | | | |
| - Sección de especialidad | | | | |
| - Otros | | | | |
| Decano | | | | |
| Presidente Sociedad Médica | | | | |
| Presidente Sociedad Científica | | | | |
| Reconocimiento internacional | | | | |
| Comisiones de estudio | | | | |
| Comité editorial revistas | | | | |
| Cargos públicos | | | | |
| Ministro de Estado | | | | |
| Comisiones ad hoc | | | | |
| Desarrollo tecnológico | | | | |